



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 062/

Quillón, 13 de Marzo de 2013.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 30 de Noviembre 2012, que aprueba Contrato de Plazo Fijo con vigencia al 31 de Diciembre de 2013.
- ✓ Renuncia voluntaria de la Srta. Daniela Araneda del Valle, de fecha 12 de Marzo de 2013.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE MATRONA DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE QUILLÓN (CESFAM), A LA SRTA. DANIELA CECILIA ARANEDA DEL VALLE**, Cédula de identidad N° 16.284.468-7, la cual se hará efectiva a contar del 01 de Abril de 2013.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE**

AGS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Daniela Araneda del V. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. Y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓

Dr. Alberto Gyhra Soto
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Quillón
Presente.-

El motivo de esta carta es presentar mi renuncia al cargo de Matrona del CESFAM Quillón, lugar en que desempeño funciones desde el 11 de Abril de 2011 (44hrs plazo fijo), a contar del 1 de Abril de 2013.

No puedo dejar de mencionar que el motivo de mi renuncia es por la búsqueda de mejores expectativas laborales y estudios.

También es mi deseo agradecer a través de Ud. La oportunidad de trabajar para esta Municipalidad, periodo que me permitió crecer profesionalmente y donde espero haber contribuido al beneficio de los usuarios de este centro de salud.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Daniela Araneda del Valle
16.284.468-7

SALVO



Distribución:

- Sr. Alcalde IM Quillón
- Jefe de Depto de Salud
- Dirección Cesfam Quillón
- Matrona Jefe Programa de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN	
Oficina de Partes y Archivos	
Obra Recep. _____	
ENTRADA	13 MAR. 2013
TRAMITE	1885
SALIDA	